

## MINISTERIO DE DEFENSA

**2191** RESOLUCION 160/38027/1991, de 17 de enero, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que causan baja seis Guardias alumnos.

Por los motivos que se indican, causan baja los Guardias alumnos relacionados en el anexo I (acceso libre) y en el anexo II (acceso restringido al Colegio de Guardias Jóvenes), nombrados por Resolución 160/39291/1990, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 260), y en el anexo III (acceso libre), asimismo nombrado por Resolución 160/39445/1990, de 23 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 288); quedando todos ellos en la situación militar que les corresponda.

Madrid, 17 de enero de 1991.-El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

### ANEXO I

DNI	Fecha de nacimiento	Apellidos y nombre	CPR
11.937.413	7-2-1965	Báez Unzueta, Miguel Angel (1)	Zamora.
34.001.707	29-3-1965	Cid López, Juan (1)	Córdoba.
6.577.492	13-4-1972	García García, Pedro Francisco (1)	Madrid.

### ANEXO II

DNI	Fecha de nacimiento	Apellidos y nombre	CPR
18.987.194	30-8-1973	Briceño Luque, Francisco R. (1)	Castellón.
8.853.131	29-4-1973	Lena Cordero, José María (2)	Badajoz.

### ANEXO III

DNI	Fecha de nacimiento	Apellidos y nombre	CPR
25.391.092	17-12-1966	Moltó Guillamón, Carlos (1)	Valencia.

(1) Renuncia comprendida en el artículo 9.º, 1, b), de la Orden de 31 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 183).

(2) No reunir las condiciones previstas en la base 2.6 de la Resolución 432/38685/1990, de 21 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 126).

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**2192** RESOLUCION de 18 de enero de 1991, de la Dirección General de la Policía, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición de ingreso en la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía.

En virtud de lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución de este Centro directivo de 15 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial de Estado» número 247, de 15 de octubre), por la que se convocaban pruebas selectivas para cubrir vacantes en la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía, se dispone lo siguiente:

Primero.-Hacer pública la lista provisional de admitidos a la oposición, con indicación del número de documento nacional de identidad, ciudad sede de examen e idioma o idiomas elegidos por cada aspirante para la realización del ejercicio correspondiente.

Dicha lista se halla expuesta al público en los locales de la División de Formación y Perfeccionamiento, avenida de Pío XII, número 50, de Madrid, y en todas las Comisarías Provinciales del Cuerpo Nacional de Policía.

Segundo.-Hacer pública, en anexo a la presente Resolución, la lista provisional de excluidos, con indicación de los mismos datos señalados en el apartado primero y de la causa o causas de exclusión.

En dicha lista, las causas de exclusión se determinan por letras, con arreglo a la siguiente equivalencia:

- A. Falta firma en la instancia.
- B. Falta requisito edad.
- C. Instancia fuera de plazo.
- D. Falta requisito titulación.
- E. Falta permiso conducir B1.
- F. Falta requisito servicio militar.
- G. Falta pago, justificante de pago o se ha efectuado pago insuficiente.
- H. Instancia mal cumplimentada.

Tercero.-Para subsanar los defectos que puedan existir en la lista de admitidos o formular reclamación contra la de excluidos, dispondrán los interesados de un plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de enero de 1991.-El Director general, José María Rodríguez Colorado.